

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		Consorcio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol				
Descripción General de Actividades				
Mantenimiento Integral en los sistemas: Mecánicos, Eléctricos, Instrumentación y Control, bajo filosofía enmarcada de mantenimiento 4.0				
Tiempo de Ejecución				
1 año (Junio 2023 a Junio 2024)				
Fecha Estimada de Inicio				
10/06/2023				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
Diana Preciado diana.preciado@osc.com.co Celular: 310 232 7843	Álvaro Antolínez Pastrana		Rodrigo Cubides	

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SUMINISTRO DE ACPM EN ESTACIONES DE SERVICIO	Global	20700	0	20700	SUMINISTRO DE ACPM EN ESTACION DE SERVICIO: Uso: vehículos asignados a la operación de VRO. El listado de vehículos con las respectivas placas se compartirá al proveedor. *Se requiere el servicio en Apiay *Suministrar valera para el control de tanqueo de vehiculos autorizados. *Entregar reporte en excel de consumo y el kilometraje de cada vehiculo quincenal con sus respectivos soportes escaneados *La orden de compra se aplicará hasta agotar cantidades				
SUMINISTRO DE GASOLINA EN ESTACIONES DE SERVICIO	Unidad	900	0	900	SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE EN ESTACION DE SERVICIO: Uso: vehículos asignados a la operación de VRO. El listado de vehículos con las respectivas placas se compartirá al proveedor. *Se requiere el servicio en Apiay *Suministrar valera para el control de tanqueo de vehiculos autorizados. *Entregar reporte en excel de consumo y el kilometraje de cada vehiculo quincenal con sus respectivos soportes escaneados *La orden de compra se aplicará hasta agotar cantidades				

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
ACEITE 2 TIEMPOS, ADVANCE 200	Unidad	90	0	90	Aceite del motor Shell Advance SX 2T es un lubricante premium para motores de 2 tiempos . Garantiza un muy buen nivel de protección y limpieza del motor, protección fiable contra la carbonización de escape y reducción de humo. Sus buenas características de combustión aumentan la capacidad de respuesta del motor para optimizar la aceleración y la potencia. Idealmente compuesto de aceites sintéticos y aditivos patentados, el Shell Advance SX 2T ayuda a prevenir el rayado, el engomado de los segmentos y la formación de depósitos para prolongar la vida útil de la transmisión.				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago		45							
Lugar de Radicación de Facturas		FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Se destinada el siguiente correo para los empresarios obligados a facturar electrónicamente. 901							
Proceso de Radicación		- Radicar en el correo anteriormente mencionado - El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados - Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada. - Fecha máxima de radicación; día 17 de cada mes							
Contacto para Facturación		901517841@factureinbox.co							
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo		31/05/2023							

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Hora Límite de Recibo de Propuestas	11:00:00
Entrega de Propuestas	diana.preciado@osc.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Diana Katherinne Preciado diana.preciado@osc.com.co Celular: 310 232 7843 Horario de atención: Lunes a viernes, 8am – 12 m y 2:00 pm-5pm.
OBSERVACIONES	
Acorde al anexo An.OMIA.SKF.HSEQ.17-03.Rev.1-Requisitos HSEQ por Procesos Requisitos generales proveedores/subcontratistas debe entregar evidencias según lo indicado en los siguientes numerales: 1. Legislación aplicable en Colombia 2. Requisitos particulares y específicos de HSEQ según el tipo bienes, productos o servicios a ser incorporados por el requirente en la solicitud de pedido. 2.1 Requisitos Generales e Iniciales para todos los Proveedores y Subcontratistas 2.2 Requisitos generales y condicionantes para el inicio de actividades por parte de Subcontratistas y/o Proveedores, y antes del otorgamiento de la orden de compra. 2.3 Requisitos Específicos/Particulares por Bienes, Productos o Servicio a ser presentados antes de la Ejecución de la Orden de Compra.2.3.15 Suministro de Combustibles (Nivel de Riesgo M, A y E) • Certificado de la calidad de combustible Antes de la ejecución de las actividades. • Cumplir con el OMIA.SKF.HSEQ. E-20-Manipuleo de gases y líquidos combustibles e inflamables Antes de la ejecución de las actividades. • Autorización para operar como agente distribuidor deberá ajustarse a los requisitos establecidos en legislación nacional vigente Antes de la ejecución de las actividades. • Licencias o autorizaciones expedidas por las alcaldías, las curadurías urbanas y las autoridades ambientales competentes, de acuerdo con el tipo de estación de servicio. Antes de la ejecución de las actividades. • Póliza vigente de responsabilidad civil extracontractual en los términos establecidos en el Decreto 4299 del 2005. Antes de la ejecución de las actividades. • Certificados de calibración de las unidades de medida para la entrega de los combustibles líquidos derivados del petróleo, emitidos por un laboratorio de metrología acreditado. Antes de la ejecución de las actividades. • Certificado de conformidad de la estación de servicio que posea o utilice, expedido por un organismo de certificación acreditado, sobre el cumplimiento de los requisitos contemplados en el reglamento técnico emitido por la autoridad competente. Antes y durante la ejecución de las actividades. • Contar con un Plan de Contingencias para el transporte de hidrocarburos, derivados, y sustancias nocivas de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente. Antes y durante la ejecución de las actividadesLos servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de “Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie” entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Apiay.	

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”